

**LEY DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO A LAS
PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS**

**INSTRUCCIONES Y FORMULARIOS PARA OBTENER
UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN**

PAQUETE E1

(PACKET E1)*

Oficina del Administrador de los Tribunales Estatales
Salem, Oregon

Revisado diciembre de 2003, julio de 2005, enero de 2010

* ELDERLY PERSONS AND PERSONS WITH DISABILITIES ABUSE PREVENTION ACT INSTRUCTIONS AND FORMS FOR OBTAINING A RESTRAINING ORDER, PACKET E1 — *SPANISH*

PAQUETE E1

CÓMO OBTENER UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN

LEY DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES O DISCAPACITADAS

INSTRUCCIONES

Este paquete contiene formularios e instrucciones que le ayudarán a obtener una Orden de restricción conforme a la Ley de prevención del maltrato a las personas mayores o discapacitadas. Las instrucciones están diseñadas para darle información detallada sobre cómo llenar los formularios. **(Si necesita obtener una orden de restricción para impedir que una persona o empresa le envíe promociones de sorteos, sírvase pedir al actuario el paquete E3.)**

Una "Orden de restricción" es una orden judicial que le ordena a la persona nombrada en dicha orden (el "demandado") dejar de amenazar o maltratar y mantenerse alejado de usted (el "peticionario") o de la persona mayor o discapacitada a favor de la cual usted está haciendo la solicitud. La orden de restricción puede ordenarle al demandado mudarse o permanecer alejado de su vivienda, trabajo, o predio escolar. La policía tiene la obligación de hacer cumplir toda orden de restricción. Cualquiera que incumpla una orden de restricción puede ser arrestado, procesado por desacato al tribunal o cualquier delito cometido, y si es hallado culpable, podrá ser multado o encarcelado.

SI USTED ES UNA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA, Y UN "PETICIONARIO TUTOR" PRESENTA UNA PETICIÓN EN SU NOMBRE, USTED CONSERVA EL DERECHO A:

- Comunicarse con y contratar a un abogado;
- Tener acceso a registros personales;
- Presentar objeciones a la orden de restricción;
- Solicitar audiencia y;
- Presentar pruebas y contrainterrogar a testigos en cualquier audiencia.

PETICIONARIOS TUTORES

También puede usar este paquete si usted es el tutor o tutor para el proceso¹ de una persona mayor o discapacitada a cuyo favor usted está solicitando una orden de restricción para que otra persona (el "demandado") deje de amenazar o maltratar a la persona que usted representa. Usted debe ser el tutor o tutor para el proceso¹ de la persona mayor o discapacitada a cuyo favor está haciendo la solicitud. Si va a usar el paquete para este fin, usted recibe la designación de "PETICIONARIO TUTOR."

EN LOS FORMULARIOS E INSTRUCCIONES, SE DA INFORMACIÓN Y SE SOLICITA ÉSTA SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A QUIEN USTED REPRESENTA. COMO EL PETICIONARIO TUTOR, DEBE SUMINISTRAR INFORMACIÓN, NO SOBRE USTED MISMO, SINO SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A CUYO FAVOR USTED ESTÁ PROCURANDO LA ORDEN DE RESTRICCIÓN. Suministre información sobre usted mismo como "peticionario tutor" sólo donde se pida específicamente.

¹ tutor para el proceso, en inglés "guardian ad litem".

Si tiene preguntas sobre cómo funciona la ley o lo que significa, quizá necesite acudir donde un abogado. El actuario del tribunal no podrá brindarle asesoría legal.

No es necesario tener abogado para realizar este trámite, pero tiene derecho a que un abogado le asesore o ayude. Si usted no conoce a un abogado, puede llamar al servicio de referencias del Colegio de abogados del estado de Oregon² al 503.684.3763 ó gratis al 1-800-452-7636. Si no cuenta con los recursos para pagar un abogado, pregúntele al personal del tribunal si en su área hay programas de servicios legales (consultorio jurídico) que le puedan ayudar.

No todos reúnen los requisitos de elegibilidad para una orden de restricción conforme a la Ley de prevención del maltrato a personas mayores o discapacitadas. Revise detenidamente la lista de elegibilidad a continuación para determinar si usted reúne los requisitos para realizar el trámite y usar los formularios suministrados en este paquete. Si es así, podrá valerse del trámite, sea que haya dejado o no su residencia u hogar para evitar el maltrato.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Usted puede realizar este trámite de orden de restricción si:

Es mayor de 65 años de edad **Y** NO reside en un centro asistencial de estancia prolongada;

O

Es una “persona con discapacidades” porque tiene una discapacidad física o mental y uno de los criterios indicados a continuación se aplica a usted:

- tiene retardo mental o discapacidades del desarrollo y reside en o necesita ser colocado en un programa residencial administrado por la División para personas mayores y con discapacidades (SPD)³, el Departamento de servicios humanos⁴, o
- tiene un trastorno mental o emocional y reside en o necesita ser colocado en un programa residencial administrado por SPD, o
- es alcohólico o drogadicto y reside en o necesita ser colocado en un programa residencial administrado por SPD, o
- tiene una discapacidad física o mental diferente a las ya descritas, o
- ha sostenido lesión cerebral causada por fuerzas extrínsecas donde la lesión ocasionó la pérdida de la función cognitiva, psicológica, social, conductual o fisiológica por tiempo suficiente para afectar su capacidad para desempeñar las actividades cotidianas;

O

Usted es el tutor o tutor para el proceso de una persona mayor o discapacitada que cumple los criterios de elegibilidad ya descritos;

Y

El maltrato fue cometido dentro de los 180 días* anteriores a la presentación de la petición (*cualquier lapso de tiempo posterior al maltrato durante el cual el demandado estaba en la cárcel o vivía a más de 100 millas de su hogar no cuenta como parte del plazo de 180-días, y quizás todavía pueda obtener una Orden de restricción);

Y

Se encuentra en peligro inminente de sufrir más maltrato por parte del demandado;

² Servicio de referencias del Colegio de abogados del estado de Oregon, en inglés “Oregon State Bar’s Lawyer Referral Service”.

³ La División para personas mayores y con discapacidades, abreviado por sus siglas “SPD” del nombre en inglés “Seniors and People with Disabilities”.

⁴ Departamento de servicios humanos, en inglés “Department of Human Services”.

Y

Es víctima de uno o más de los tipos de “maltrato” que se indican a continuación:

- Lesiones físicas causadas por razones diferentes a un accidente, o que no concuerden con la explicación dada sobre la lesiones;
- Descuido que lleve a daños físicos por no brindar los servicios necesarios para mantener la salud y bienestar;
- Desamparo, incluyendo deserción o abandono deliberado de usted o el retiro o descuido de los deberes y obligaciones del encargado del cuidado, u otra persona, hacia usted;
- Aplicación deliberada de lesiones físicas o dolor;
- Uso de nombres, frases peyorativas o inapropiadas, o blasfemias, ridiculización, hostigamiento, coacción, amenazas, insultos, intimidación, o comentarios sexuales indebidos o conducta de índole tal que le amenaza con daño físico o emocional importante;
- Usurpación o apropiación injusta de su dinero o bienes, o alarmarle con amenazas de que le usurparían o se apropiarían injustamente de su dinero o bienes, y usted creía razonablemente que se cumpliría esa amenaza;
- Contacto sexual sin su consentimiento, o contacto sexual al que usted no era capaz de consentir.

IMPORTANTE

Usted **NO PUEDE** solicitar una orden de restricción contra la persona que ha sido designada por el juez como su tutor o curador actual. Si cree que está siendo objeto de maltratos por parte de su tutor o curador designado por el juez, debe notificar al juez en el tribunal donde se está llevando la tutela o curaduría y consultar con un abogado.

¿CÓMO LLENO Y PRESENTO LOS DOCUMENTOS?

Puede llenar los formularios a mano o a máquina. Si lo hace a mano, debe usar pluma tipo bolígrafo (tinta negra únicamente), y debe escribir en letra clara, de molde (no en cursiva). Conteste cada pregunta cuidadosamente con la verdad. **Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario.** No escriba en las partes de los papeles que dicen, “Iniciales del juez”. Tendrá que firmar ante un notario o actuario del tribunal. Traiga documento de identificación (mejor con fotografía). Si lo hay, un facilitador del tribunal o partidario podrá ayudarle a llenar los formularios, aunque no le podrán contestar preguntas legales.

Debe presentar la petición en el condado donde vive usted o el demandado. **Si usted es un “petionario tutor”, deberá hacer la solicitud en el condado donde vive la persona mayor o discapacitada a quien usted representa, o el demandado.** Si el nombre del condado está en blanco en el formulario, llene el nombre del condado donde está pidiendo la orden de restricción.

Este paquete contiene los siguientes formularios:

- Petición de orden para prevenir el maltrato a una persona mayor o discapacitada
- Orden de restricción para prevenir el maltrato
- Declaración bajo juramento de entrega efectuada
- Notificación al demandado/Solicitud de audiencia
- Notificación a la persona mayor o discapacitada/Objeciones y Solicitud de audiencia
- Pedimento y orden de sobreseimiento del peticionario o peticionario tutor
- Orden posterior a audiencia

Si está presentando la petición por sí mismo, escriba su nombre en el espacio de la izquierda. (Usted es el "peticionario"). **Si está presentando la petición como "peticionario tutor", debe poner el nombre de la persona mayor o discapacitada a nombre de la cual está actuando, marcar la casilla de "peticionario tutor" y luego escribir su nombre en la línea en blanco.**

Escriba el nombre del demandado (la persona que le ha maltratado (lastimado) o amenazado) y a quien usted quiere que el juez le ordene alejarse de usted. Deje el espacio de "n.º _____" en blanco hasta que el actuario le asigne un número de caso. Indique si usted es el peticionario o peticionario tutor. Si es el peticionario, escriba el nombre del condado y estado donde usted vive. Si usted es el peticionario tutor, escriba el nombre de la persona a nombre de la cual está actuando y el nombre del condado y estado donde dicha persona vive. Marque la casilla para indicar si usted es el tutor o tutor para el proceso de la persona mayor o discapacitada.

¿QUÉ PASA UNA VEZ QUE HAYA LLENADO LOS PAPELES?

Después de llenar los formularios según se indica en estas instrucciones, entréguelos al actuario del tribunal. No hay cobros por presentar los papeles conforme a la Ley de prevención del maltrato a personas mayores y discapacitadas.

¿HABRÁ UNA AUDIENCIA?

Luego de presentados los formularios, se fija una audiencia. El juez debe realizar una audiencia *ex parte* (sólo un lado) el día en que se presenten los papeles o al siguiente día laboral en el que esté en sesión el tribunal. La audiencia se puede hacer en persona o, en algunos tribunales, por teléfono. No hay cobro por la audiencia.

Si el juez determina que usted reúne los criterios para una orden de restricción y está en peligro inminente de sufrir más maltratos, el juez deberá emitir la orden. La protección que el juez incluya en la Orden de restricción depende de lo que usted solicite así como de la información que el juez reciba en la audiencia.

Una vez que el juez firme la orden de restricción, ésta será vigente por un año a no ser que el juez la dé por anulada anticipadamente si usted lo pide, o a no ser que el juez la renueve a solicitud de usted. Para renovar la orden, usted debe presentar los papeles correspondientes, que puede obtener en el tribunal.

¿A QUIÉN LE EFECTUÓ LA ENTREGA DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN Y DE QUÉ MANERA?

Hay que "efectuar la entrega de" (presentarle para que la reciba) la orden de restricción a la persona que le ha maltratado. Dicha persona se llama el "demandado". La orden debe ser entregada en persona al demandado por el Sheriff u otra persona competente para efectuar entrega de procesos legales, salvo si el juez determina que no es necesario ya que el demandado ha comparecido personalmente ante el juez y ha recibido los papeles. No hay cobro si el Sheriff efectúa la entrega. Sin embargo, si usted contrata a un notificador de procesos particular para efectuar la de entrega de los documentos, tendrá que pagarle usted a esa persona por sus servicios.

PETICIONARIOS TUTORES

También hay que darle (“efectuar la entrega de”) copia de la orden de restricción, petición, y demás formularios pertinentes a la persona mayor o discapacitada de quien usted es el tutor, ***dentro de un plazo de 72 horas de emitida la orden***. Los papeles deben ser entregados “en persona” por el Sheriff u otra persona competente para efectuar la entrega de procesos legales. ***Usted mismo no puede efectuar la entrega de los documentos a la persona mayor o discapacitada***. También se debe efectuar la entrega a la persona mayor o discapacitada de una NOTIFICACIÓN que contenga una declaración de sus derechos, junto con un formulario de objeción que la persona mayor o discapacitada puede llenar y enviar por correo al tribunal, y para solicitar una audiencia.

¿QUÉ PASA SI EL DEMANDADO O PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA SOLICITA UNA AUDIENCIA?

Dentro de un plazo de 30 días de haber recibido la Orden de restricción, el demandado o la persona mayor o discapacitada tiene derecho a pedir una audiencia. Si se llega a pedir dicha audiencia, el juez deberá realizarla dentro de los 21 días siguientes a la solicitud. Si el demandado o persona mayor o discapacitada está representada por un abogado, se puede prorrogar la fecha de la audiencia hasta por cinco días para dar tiempo a las otras partes de procurar representación legal. El juez podrá cambiar o cancelar la orden de restricción según la información que reciba en la segunda audiencia.

El demandado puede solicitar una audiencia llenando la porción de “Solicitud de audiencia del demandado” del formulario “Notificación al demandado/Solicitud de audiencia”, y presentándolo al actuario del tribunal.

La persona mayor o discapacitada puede solicitar audiencia llenando la porción de “Solicitud de audiencia” del formulario de “Notificación a la persona mayor o discapacitada /Objeciones y solicitud de audiencia”, presentando personalmente o enviando por correo ese formulario al tribunal.

¿QUÉ PUEDO HACER SI EL DEMANDADO NO OBEDECE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

El demandado puede ser arrestado por incumplir la orden de restricción. Si el demandado es arrestado por incumplimiento, el monto de garantía (“fianza”) a depositar aparecerá en la orden. El demandado será excarcelado si puede depositar 10 % del monto de la fianza, pero todavía deberá comparecer a juicio. Incumplir con una Orden de restricción constituye desacato al tribunal y se puede castigar con una multa de hasta \$500 o el 1% de los ingresos brutos anuales del demandado, lo que sea mayor, hasta seis meses de cárcel, o ambas cosas. Se podrán ordenar otros castigos.

También hay otras cosas que usted puede hacer por su seguridad. Al recibir este paquete o cuando presente sus papeles en el tribunal, debe recibir información sobre la División para personas mayores y con discapacidades un sub-departamento del Departamento de Servicios Humanos sobre los servicios locales de protección para adultos, refugios para violencia intrafamiliar, y los servicios legales con los que cuenta su área. Si usted no recibe esta información, pida una copia al actuario del tribunal.

¿Y SI NECESITO ADAPTACIONES ESPECIALES O UN INTÉRPRETE?

Si tiene una discapacidad y necesita alguna adaptación especial, o no habla inglés y necesita un intérprete, debe informárselo al tribunal lo más pronto posible, como mínimo cuatro días antes de su audiencia. Dígale al actuario cuál es su discapacidad específica, y qué tipo de adaptación necesita o prefiere, o qué idioma habla.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (su nombre, o el nombre de la persona))
a cuyo favor se presenta esta petición) por))
medio de su petionario tutor))
_____) (fecha de nacimiento)))
contra))
_____))
Demandado (persona que se restringirá)))
_____) (fecha de nacimiento)))

**PETICIÓN DE ORDEN DE RESTRICCIÓN
PARA PREVENIR EL MALTRATO A UNA
PERSONA MAYOR O
DISCAPACITADA**
Caso n.º _____

AVISO AL PETICIONARIO

Debe suministrar información completa y verídica. De lo contrario, el tribunal podrá desestimar cualquier orden de restricción y también podrá declararle en desacato.

Dirección de contacto: Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario.

(Marque uno):

Soy el petionario y residio en el condado de _____, estado de _____.
Declaro que la información suministrada a continuación es verdadera:

o

Soy el **petionario tutor**. La persona mayor o persona discapacitada a favor de quien estoy presentando esta petición es (*nombre*) _____, quien es residente del condado de _____, estado de _____. Soy el tutor tutor para el proceso¹ de la persona mayor o discapacitada nombrada. Declaro que la información suministrada a continuación es verdadera:

El demandado es residente del Condado de _____, estado de _____

PETICIONARIOS TUTORES: EN ESTE FORMULARIO SE SOLICITA Y SUMINISTRA INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A QUIEN USTED REPRESENTA. COMO PETICIONARIO TUTOR, USTED DEBE BRINDAR INFORMACIÓN, NO SOBRE USTED, SINO SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A FAVOR DE LA CUAL USTED ESTÁ PROCURANDO UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN. Suministre información sobre usted mismo como el “petionario tutor” sólo donde se solicite específicamente.

¹ *tutor para el proceso – en inglés “guardian ad litem”.*

Marque y llene la sección que se aplique a usted:

- Soy mayor de 65 años de edad. Tengo _____ años de edad.
 Soy persona discapacitada. Explique la naturaleza de la discapacidad mental o física:

1. MARQUE Y LLENE CUALQUIER SECCIÓN O SECCIONES que se apliquen a usted y al demandado.

- A. El demandado y yo hemos estado viviendo juntos desde _____.
(fecha)
- B. El demandado y yo vivimos juntos desde _____ hasta _____.
(fecha) (fecha)
- C. He estado bajo el cuidado del demandado desde _____.
(fecha)
- D. Yo estaba bajo el cuidado del demandado desde _____ hasta _____.
(fecha) (fecha)
- E. Ninguna de las anteriores.

2. Para calificar para una orden de restricción, el demandado debe haber hecho uno o más de los siguientes. En los últimos 180 días, el demandado:

- A. Me ha causado lesiones físicas de modo que no fue accidental.
- B. Ha intentado causarme lesiones físicas de modo que no fue accidental.
- C. Me ha hecho temer que sufriría lesiones físicas graves.
- D. Me ha causado daño físico al no brindar los servicios necesarios para mantener mi salud y bienestar.
- E. Me ha abandonado o desamparado al dejar de cumplir con los deberes y obligaciones.
- F. Me ha infligido lesiones físicas o dolor en forma deliberada.
- G. Ha usado nombres, frases peyorativas o inapropiadas, o blasfemias, ridiculización, hostigamiento, coacción, amenazas, insultos, intimidación, o comentarios sexuales inapropiados o conducta de índole tal que me hizo temer daños físicos o emocionales sustanciales.
- H. Me ha usurpado o se ha apropiado injustamente de mi dinero o bienes, o me ha alarmado con amenazas de que me usurparía o se apropiaría injustamente de mi dinero o bienes, y creo razonablemente que se cumpliría esa amenaza.
- I. Ha tenido contacto sexual conmigo sin mi consentimiento, o contacto sexual al que yo no era capaz de consentir.

3. Cualquier lapso de tiempo posterior al maltrato durante el cual el demandado estaba recluido (en la cárcel o en la prisión) o vivía a más de 100 millas de su hogar no cuenta como parte del plazo de 180 días, y quizás todavía reúna los requisitos para obtener una orden de restricción. El demandado estuvo encarcelado desde _____ (fecha) hasta _____ (fecha).

El demandado vivió a más de 100 millas de mi hogar desde _____ (fecha) hasta _____ (fecha).

4. ¿El maltrato ocurrió dentro de los últimos 180 días excluyendo cuando el demandado estuvo recluido (en la cárcel o en la prisión) o vivió a más de 100 millas de su hogar? Sí No (Marque uno)

Fecha y lugar del maltrato: _____

¿Cómo lo lastimó o amenazó con lastimarlo el demandado? _____

5. ¿Ha habido otros incidentes, además de los ya descritos en la pregunta 4, en los cuales el demandado le haya lastimado o amenazado con hacerlo? Sí es así, explique: _____

6. El maltrato que estoy denunciando fue presenciado por _____
_____ (declaración bajo juramento² adjunta). Otras
personas que tienen conocimiento del maltrato son _____
_____ (declaración bajo juramento² adjunta).

7. Me encuentro en peligro inmediato y actual de nuevos maltratos por parte del demandado porque: _____

8. En alguno de los incidentes descritos arriba:
¿Hubo drogas, alcohol o armas involucradas? Sí No (Marque uno)
¿Necesitó usted asistencia médica? Sí No (Marque uno)
¿Intervino la policía o los tribunales? Sí No (Marque uno)
Si marcó “sí” en alguna de las preguntas anteriores, explique: _____

9. A. Está no está pendiente otro proceso entre el demandado y yo, conforme a la Ley de prevención del maltrato a las personas mayores o discapacitadas o de la Ley contra el maltrato intrafamiliar, o un procedimiento contra acecho. Se han presentado los documentos de éste en el condado de _____, estado de _____, y yo soy el peticionario demandado en ese caso (marque uno). El número del caso es: _____

B. Está no está pendiente otra demanda entre el demandado y yo, de divorcio, anulación, o separación legal. Si es así, tipo de demanda: _____. Se han presentado los documentos de ésta en el condado de _____, estado de _____.

C. Está no está pendiente otro proceso en el cual el demandado o yo somos parte, por tutela, curaduría, u otro proceso de protección. Si es así, tipo de demanda: _____. Se han presentado los documentos de ésta en el condado de _____, estado de _____.

10. Se le podrá exigir al demandado mudarse de su residencia si: (a) está sólo a nombre de usted; (b) son codueños o la están alquilando conjuntamente usted y el demandado; o (c) si usted y el demandado están casados.
Deseo no deseo que el demandado se mude de mi residencia.

Mi residencia es: propia alquilada rentada por: _____ (nombre).

² declaración bajo juramento – en inglés “affidavit”.

EL PETICIONARIO O PETICIONARIO TUTOR LE PIDE AL JUEZ QUE ORDENE LO QUE HA SOLICITADO CONFORME SE HA MARCADO EN LA ORDEN DE RESTRICCIÓN ADJUNTA.

EL PETICIONARIO O PETICIONARIO TUTOR DEBE NOTIFICAR AL TRIBUNAL CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO. TODAS LAS NOTIFICACIONES DE AUDIENCIA SE ENVIARÁN A ESTA DIRECCIÓN Y PODRÁ DESESTIMARSE LA ACCIÓN SI LAS PARTES SOLICITANTES NO COMPARECEN A LA AUDIENCIA PROGRAMADA.

Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia y teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizarle si es necesario.

Firma del petionario petionario tutor

Nombre en letra de molde o maquina del petionario petionario tutor

ESTADO DE OREGON)
) ss.
Condado de _____)

El presente instrumento fue FIRMADO BAJO JURAMENTO ante mí hoy _____ de _____
de 20____ por _____
(Nombre del petionario o petionario tutor en letra de molde)

NOTARIO PÚBLICO DE OREGON/ACTUARIO JUDICIAL
Mi nombramiento vence: _____

Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario.

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad con respecto al documento que está presentando en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
 Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Presentado por:

Nombre en letra de molde, Petionario Petionario tutor Abogado del petionario o petionario tutor n.º OSB³ (si
corresponde)

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad Estado Cód. Postal Teléfono o Tel. para mensajes
Use una dirección de contacto **segura** Use número de contacto **seguro**

³ Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (su nombre, o el nombre de la persona)
a cuyo favor se presenta esta petición) por)
medio de su peticionario tutor)
)
)
v.)
)
_____))
Demandado (persona que se restringirá))

**ORDEN DE RESTRICCIÓN
PARA PREVENIR EL ABUSO**
(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)
Caso n.º _____

NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO:

- Debe obedecer todas las disposiciones de esta orden de restricción, aun si el peticionario lo contacta o le da permiso de comunicarse con él o ella.
- La contravención de la orden de restricción podrá ocasionar su arresto y sanciones penales o civiles. Esta orden se hará cumplir por todo Oregon y en todos los demás estados. Revísela detalladamente.
- **Ver la “NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO/SOLICITUD DE AUDIENCIA” adjunta para más información sobre sus derechos a una audiencia.**

El tribunal habiendo revisado la petición, hace los siguientes fallos:

Iniciales del Juez

- A. La Persona Protegida es Peticionario _____ (nombre de la persona que será protegida) A. _____
y ha sido abusado por el Demandado como se define en ORS 124.005;
- B. El abuso de la Persona Protegida ocurrió dentro de los últimos 180 días B. _____
como se dispone en ORS 124.010;
- C. La Persona Protegida está en peligro inmediato de nuevo abuso C. _____

POR LA PRESENTE SE ORDENA que:

Solicitud del Peticionario/Peticionario Tutor:

1. Queda restringido (se le prohíbe) al demandado abusar, intimidar, molestar, interferir con o amenazar a la persona protegida, o intentar abusar, intimidar, molestar, interferir con o amenazar a la persona protegida. 1. _____

2. Se le restringe (queda prohibido) al demandado ingresar, intentar ingresar, o permanecer dentro de ___ pies de los siguientes lugares: **2. _____**
(incluya los nombres y direcciones a no ser que se retengan por razones de seguridad)

Residencia de la persona protegida: _____

Negocio o lugar de empleo de la persona protegida: _____

Escuela de la persona protegida: _____

Otros lugares: _____

3. Al demandado se le restringe (queda prohibido): **3. _____**

- Contactar o intentar contactar a la Persona Protegida por teléfono.
- Contactar o intentar contactar a la Persona Protegida por correo.
- Entrar o permanecer dentro de 150 pies o _____ pies de la Persona Protegida.

4. El demandado se mudará de y no regresará a la residencia ubicada en: **4. _____**
_____ excepto con un agente del orden público para sacar los efectos personales esenciales del Demandado, incluyendo, pero no limitándose a: ropa, artículos de higiene, medicamentos, tarjetas del seguro social, actas de nacimiento, documentos de identidad y herramientas de trabajo.

5. Un agente del orden público acompañará a la Persona Protegida, o su Peticionario Tutor a la residencia de las partes para sacar sus efectos personales esenciales, incluyendo, pero no limitándose a: ropa, artículos de higiene, medicamentos, tarjetas del seguro social, actas de nacimiento, documentos de identidad y herramientas de trabajo. **5. _____**

6. La Persona Protegida ha sido víctima de abuso relacionado con la toma o asignación injusta de dinero o propiedad. Para prevenir o remediar la toma o asignación injusta, se ordena lo siguiente: **6. _____**

a. El demandado se abstendrá de ejercer control sobre el dinero o propiedad de la persona mayor o discapacitada. (Opcional) El dinero o propiedad sobre la cual al Demandado se le prohíbe ejercer su control, los cuales son: _____ **6a. _____**

b. Al Demandado se le requiere devolver custodia o control del dinero o propiedad de la persona mayor/discapacitada a la persona mayor/discapacitada. (Opcional) El dinero o propiedad para devolverse es lo siguiente: _____ **6b. _____**

c. Al Demandado se le requiere seguir las instrucciones del tutor o curador de la persona mayor o discapacitada. **6c. _____**

d. Al Demandado se le prohíbe trasladar el dinero o propiedad de la persona mayor o discapacitada a cualquier otra persona que no sea la persona mayor o discapacitada. **6d. _____**

e. Otro (opcional/véase NOTA abajo): _____ **6e. _____**

NOTA:

En el párrafo 6, las “otras medidas” para impedir o remediar la injusta toma o asignación de dinero o bienes, NO PUEDEN permitirle a ninguna otra persona asumir la responsabilidad de administrar el dinero o bienes de la persona mayor o discapacitada, a no ser que sea esta misma. Además, no puede concederse ninguna medida que se obtendría mas apropiadamente en un procedimiento de protección presentado [ante el tribunal] bajo el Código Actualizado de Oregon, capítulo 125. [ORS 124.020(2)(a)]

Iniciales del Juez

7. **Otras medidas:**

7. _____

8. No es necesario dar notificación adicional porque el demandado compareció en persona ante el tribunal.

8. _____

SE ORDENA ADEMÁS que el MONTO DE GARANTÍA por contravención de cualquier disposición de esta orden es **\$5,000** salvo si se haya especificado otra suma aquí: Otro monto: \$ _____

Las disposiciones de esta orden de restricción permanecen vigentes por un periodo de un (1) año desde la fecha de la firma del juez (salvo si se renueva antes de su vencimiento) o hasta que la orden sea desestimada, modificada, o reemplazada, lo que ocurra primero.

POR LA PRESENTE SE ORDENA que:

La petición para una orden de restricción para prevenir el maltrato a las personas mayores o discapacitadas:

SE CONCEDE.

SE DENIEGA dado a que: _____

FECHA el _____ de _____ de 20 _____

JUEZ (Firma)

Nombre a mano, a máquina o sello del juez

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad en referencia al documento que está presentando en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.

Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Presentado por:

Nombre en letra de molde Peticionario Peticionario tutor Abogado del peticionario/peticionario tutor n.º OSB¹ (si corresponde)

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad Estado Cód. Postal

Use una dirección de contacto segura

Teléfono o Tel. para mensajes

Use un teléfono de contacto seguro

¹ Matrícula profesional de “OSB” — siglas en inglés de Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon

DATOS PERTINENTES

Persona Protegida: _____ Mujer Hombre

Nombre

Domicilio/Dirección de correspondencia (Use una dirección **segura**):

Número, calle y número de apartamento (*si lo hay*)

Ciudad Condado Estado Código postal
Teléfono/Teléfono para mensajes _____ (Use un número de teléfono **seguro**)
Fecha de nacimiento (Ver CIF) Edad Raza/Etnia _____
Estatura _____ Peso _____ Color de ojos _____ Color de cabello _____

*****El demandado recibirá copia de esta información.** Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia en el estado donde usted reside o un teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario. Por favor, revise su correo en esta dirección con regularidad.

DEMANDADO _____ Mujer Hombre

Nombre

Domicilio _____ (Ver CIF)
Teléfono _____ (Ver CIF)
Fecha de nacimiento (Ver CIF) Edad Raza/Etnia _____
Estatura _____ Peso _____ Color de ojos _____ Color de cabello _____

**SÍRVASE LLENAR ESTOS DATOS
PARA AYUDAR EN LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN**

¿Dónde es más probable que se encuentre la otra parte?

Residencia Horas _____ Dirección _____ (Ver CIF)
 Empleo Horas _____ Dirección _____ (Ver CIF)
 Otro Horas _____ Dirección _____

Descripción del vehículo _____

¿Hay algo acerca del carácter, conducta anterior, o la situación actual de la otra parte que indique que ésta pueda ser un peligro para los demás? ¿Para sí mismo(a)? EXPLIQUE: _____

¿Tiene la otra parte armas, o acceso a armas? EXPLIQUE: _____

¿La otra parte ha sido arrestada por o condenado de un delito violento alguna vez? EXPLIQUE: _____

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Petionario (su nombre, o el nombre de la persona))
a cuyo favor se presenta esta petición), por))
medio de su petionario tutor))
))
))
contra))
))
_____))
Demandado (persona que se restringirá)))

**DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO
DE ENTREGA EFECTUADA**

(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)

Caso n.º _____

Soy residente del estado de Oregon o del estado donde se efectúa la entrega. Soy una persona competente, mayor de 18 años. No soy abogado ni parte de este proceso, ni funcionario, director o empleado de alguna de las partes de este caso.

El día _____ de _____ (mes) de 20_____ (año), efectué la entrega de la Orden de restricción para prevenir el maltrato a una persona mayor o discapacitada; la Petición de una orden de restricción para prevenir el maltrato; la Notificación al demandado/Solicitud de audiencia; la Notificación a la persona mayor o discapacitada/Formulario de objeciones/Solicitud de audiencia; y demás documentos (indique cuáles): _____

en este caso personalmente al demandado nombrado arriba persona mayor o discapacitada (nombre): _____ en el Condado de _____, estado de _____, entregando al demandado o a la persona mayor o discapacitada copia de dichos papeles, todos los cuales fueron certificados como copias fieles de sus originales.

Por medio de la presente declaro que todo lo dicho anteriormente es la verdad a my leal saber y entender y que entiendo que es con el fin de usarse como prueba en el tribunal y está sujeto a penas de perjurio.

Certificado de preparación del documento. Se le requiere llenar completa y honestamente este certificado con respecto al documento que está tramitando con el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.

Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Firma del notificador de procesos

Nombre en letra de molde

Dirección

Ciudad

Estado

Código postal

Teléfono

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (su nombre, o el nombre de la persona)
a cuyo favor se presenta esta petición), por)
medio de su peticionario tutor)
_____) (fecha de nacimiento))
)
v.)
_____))
Demandado (persona que se restringirá))
_____) (fecha de nacimiento)

**NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO/
SOLICITUD DE AUDIENCIA**

(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)

Caso n.º _____

SE DEBE ADJUNTAR ESTE FORMULARIO A TODAS LAS COPIAS DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN

AL DEMANDADO: EL TRIBUNAL HA EMITIDO UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN QUE AFECTA SUS DERECHOS. ESTA ORDEN ESTÁ EN VIGOR. Usted tiene derecho a disputar esta orden de restricción según se expone a continuación.

Si desea disputar la continuación de esta orden, debe llenar este formulario y enviarlo por correo o entregarlo a (dirección del tribunal): _____

La solicitud de audiencia se debe presentar dentro de los siguientes 30 días después de que usted reciba la orden. Debe incluir una dirección y teléfono de contacto con su solicitud de audiencia. La audiencia se celebrará dentro de un plazo de 21 días. El único propósito de la audiencia será para determinar si las condiciones de la orden se deben cancelar, cambiar, o prolongar.

Tenga en cuenta que esta orden seguirá vigente hasta que el juez que la dictó la cambie o la cancele. También se podrá renovar si se demuestran motivos justificados, sin importar si ha habido un nuevo acto de maltrato. Si usted es arrestado por incumplir esta orden, el monto de la garantía (fianza) es \$5,000, a no ser que el juez ordene una suma diferente. El incumplimiento de esta orden constituye desacato al tribunal, y se castiga con multa de hasta \$500 o el uno por ciento de sus ingresos brutos anuales, lo que sea mayor, pena carcelaria de hasta seis meses, o ambas cosas, además de otras posibles sanciones.

SOLICITUD DE AUDIENCIA

Soy el demandado en el litigio mencionado anteriormente y solicito una audiencia para disputar toda o parte de la orden como sigue (marque uno o más):

- La orden que me prohíbe comunicarme con el peticionario o intentarlo.
 Otro: _____

Yo estaré no estaré representado por un abogado en la audiencia.

Se me puede enviar notificación de la hora y lugar de la audiencia a la dirección que aparece debajo de mi firma.

Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al peticionario, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario.

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad con respecto al documento que está presentando en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
 Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Fecha: _____

Presentado por:

Firma

Nombre en letra de molde

n.º OSB¹ (si corresponde)

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad Estado Cód. Postal
Use una dirección de contacto **segura**

Teléfono o Tel. para mensajes
Use un teléfono para mensajes **seguro**

¹ Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon.

OBJECIONES y SOLICITUD DE AUDIENCIA

Si tiene objeciones a la orden de restricción, puede informárselas al juez llenando la información a continuación y enviándola al tribunal a la dirección indicada arriba. También puede solicitar una audiencia. Las solicitudes de audiencia se deben hacer dentro de un plazo de 30 días luego de recibida la orden. Debe incluir su dirección y teléfono con su solicitud de audiencia. La audiencia se celebrará dentro de un plazo de 21 días. El único propósito de la audiencia será para determinar el juez si las condiciones de la orden se deben cancelar, cambiar, o prolongar. Tenga en cuenta que esta orden seguirá en vigor por un año, o hasta que el juez que la dictó la cambie o la cancele. También se podrá renovar si se demuestran motivos justificados, sin importar si ha habido un acto de maltrato posterior.

OBJECIONES

Yo, _____ (nombre), soy la persona mayor o discapacitada a la que se refiere la orden de restricción adjunta. Me opongo a la orden de restricción por las siguientes razones (describa en detalle): _____

SOLICITUD DE AUDIENCIA

- Solicito una audiencia para disputar toda o parte de la orden como sigue (marque uno o más):
- La orden que le prohíbe al demandado tener contacto conmigo o intentarlo.
 - Otro (describa las partes de la orden a las que usted se oponga y quisiera cambiar): _____

Yo estaré no estaré representado por un abogado en la audiencia.

Se me puede enviar notificación de la hora y lugar de la audiencia a la dirección que aparece debajo de mi firma.

(Si usted llenó este documento sin la ayuda de un abogado, deberá llenar el certificado a continuación con la verdad.) Certifico que: *(marque el espacio que corresponda)*

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada y sin la ayuda de un abogado.
- Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este documento.

Fecha: _____

Firma

Nombre en letra de molde

n.º OSB² (si corresponde)

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad Estado Cód. Postal
Use una dirección de contacto **segura**

Teléfono o Tel. para mensajes
Use un número de contacto **seguro**

² Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (su nombre, o el nombre de la persona))
a cuyo favor se presenta esta petición), por))
))
medio de su petionario tutor))
))
contra))
))
Demandado (persona que se restringirá)))
))

PEDIMENTO, DECLARACIÓN, Y ORDEN DE
SOBRESEIMIENTO DEL PETICIONARIO
O PETICIONARIO TUTOR
(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)
Caso n.º _____

PEDIMENTO Y DECLARACIÓN

Comparece el petionario petionario tutor, _____, y solicita al juez una orden permitiendo la anulación y sobreseimiento voluntario de la “Orden de restricción para prevenir el maltrato a una persona mayor o discapacitada” que reposa en el expediente de este caso, basándose en lo siguiente: _____

Por medio de la presente declaro que todo lo dicho anteriormente es la verdad a my leal saber y entender y que entiendo que se hace para usarse como prueba en el tribunal y está sujeto a penas de perjurio.

Certificado de preparación del documento. Se le requiere llenar completa y honestamente este certificado con referencia al documento que está tramitando con el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que se aplican:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
 Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Firma del petionario/ petionario tutor Nombre en letra de molde

Dirección Ciudad Estado Cód. Postal Teléfono/Tel. para mensajes
Use una dirección de contacto **segura** Use un teléfono para mensajes **seguro**

ORDEN

Pedimento concedido. Pedimento denegado.

ASÍ SE ORDENA hoy _____ de _____ de 20_____.

JUEZ (Firma)

Nombre del juez a mano, máquina o sello

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (su nombre completo, o el nombre de la) Caso n.º _____
persona a cuyo favor se presenta esta petición) por)
medio de su peticionario tutor)
)
contra) **ORDEN POSTERIOR A AUDIENCIA**
) (Ley de prevención del maltrato a las
) personas mayores y discapacitadas)
_____))
Demandado (nombre completo)

Se presentó este caso en el tribunal hoy _____ de 20__.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> PETICIONARIO / <input type="checkbox"/> PETICIONARIO TUTOR | <input type="checkbox"/> DEMANDADO |
| <input type="checkbox"/> Compareció en persona o <input type="checkbox"/> por teléfono/video | <input type="checkbox"/> Compareció en persona o <input type="checkbox"/> por teléfono/video |
| <input type="checkbox"/> Se efectuó la entrega de copia de esta orden en el tribunal hoy | <input type="checkbox"/> Se efectuó la entrega de copia de esta orden en el tribunal hoy |
| <input type="checkbox"/> No compareció | <input type="checkbox"/> No compareció |
| <input type="checkbox"/> Abogado: _____
n.º OSB ¹ _____ | <input type="checkbox"/> Abogado: _____
n.º OSB ¹ _____ |

FALLOS: _____

Oído el testimonio, **SE ORDENA POR LA PRESENTE QUE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN OBTENIDA POR EL PETICIONARIO EL _____ de 20 _____ ES:**

- DESESTIMADA** en su totalidad.
- CONTINUADA** en su totalidad.
- RENOVADA** en su totalidad. La orden de restricción renovada vence el: _____ (fecha).
- CONTINUADA/RENOVADA pero MODIFICADA/ENMENDADA** como sigue: _____

La orden de restricción renovada vence el: _____ (fecha).

IMPORTANTE: Además de aquellas modificaciones y enmiendas, el resto de las cláusulas de la orden de restricción siguen vigentes.

EL MONTO DE GARANTÍA por INCUMPLIMIENTO DE ESTA ORDEN ES \$5,000 a no ser que se especifique un monto diferente aquí: OTRO MONTO DE GARANTÍA: \$ _____

¹ Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon.

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- PROHIBICIÓN DE ARMAS DE FUEGO:** Si está marcada esta casilla y tiene las iniciales del juez, esta orden (o la orden original que se está continuando/enmendando) le prohíbe (le impide) al demandado tener ARMAS DE FUEGO o MUNICIONES y es ilícito que el demandado lo haga conforme a la ley estatal. [Código de eventos de OJIN: **FQOR**]
- NOTIFICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO según el Cap. 42 del Código Federal, Art. 3796gg-(4)(e):** Como resultado de esta orden posterior a audiencia, **podrá** ser ilícito que el demandado tenga, reciba, envíe, transporte o compre ARMAS DE FUEGO o MUNICIONES conforme a la ley federal, Cap. 18 del Código Federal, Art. 922 (g)(8). Esta orden también **podrá** afectar negativamente la capacidad del demandado de prestar servicio en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos según el Código Actualizado de Oregon, Art. 348.282 o de ser empleado por las autoridades del orden público. [Código de eventos de OJIN: **NOGR**]

NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO: Si tiene preguntas sobre si las leyes federales o estatales hacen ilícita para usted la tenencia o compra de armas de fuego, o si esta orden afectará su capacidad para prestar servicio militar o ser empleado por las autoridades del orden público, debe consultar con un abogado.

- CERTIFICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO (BRADY):** Esta orden posterior a audiencia cumple los requisitos de la ley federal conforme a lo dispuesto a continuación y somete al demandado a procesamiento federal por tenencia, recibo, envío, transporte, o compra de armas de fuego o municiones mientras se encuentre vigente. [Código de eventos de OJIN: **ORBY**]

Relación: La persona protegida por esta orden posterior a audiencia es:

(Marque al menos uno)

- el cónyuge o ex cónyuge del demandado.
- el padre o la madre del hijo o hijos del demandado.
- una persona quien cohabita o cohabitaba (vive o vivía en una relación sexualmente íntima) con el demandado.
- el hijo o hija del demandado.
- el hijo de una pareja íntima* del demandado (*cónyuge/previo cónyuge, padre o madre del hijo del demandado, persona que cohabita o cohabitaba).

Notificación y oportunidad de participar:

- La orden posterior a audiencia se emitió luego de una audiencia de la cual el demandado recibió notificación real y en la cual el demandado tuvo la oportunidad de participar.

Condiciones de la orden:

- A. Esta orden restringe al demandado de hostigar, asechar o amenazar al peticionario o a los hijos de éste, o demuestra otra conducta que haría temer razonablemente al peticionario que sufrirán lesiones físicas el peticionario o sus hijos.

Y

- B1. El juez falla que el demandado representa una amenaza creíble para la seguridad física de la persona protegida o la de los hijos de la persona protegida o del demandado.

O

- B2. El juez falla que esta orden explícitamente prohíbe el uso, intento de uso o el amenaza del uso de fuerza física el cual pueda razonablemente anticiparse provocar lesiones corporales contra la persona protegida o el hijo o hijos de la persona protegida o el hijo o los hijos del demandado.

DISPOSICIONES DE PLENA FE Y CRÉDITO: Esta orden de protección reúne todos los requisitos de plena fe y crédito de la Ley sobre violencia contra las mujeres, Cap.18 Código Federal 2265. Este tribunal ejerce jurisdicción sobre las partes y la materia. Al demandado se le dio o se le da aviso y oportunidad con el tiempo debido para ser oído según lo dispuesto en las leyes de Oregon. Esta orden es válida y se hará cumplir en esta y todas las demás jurisdicciones.

FECHA: _____

JUEZ (Firma)

Nombre del juez en letra de molde o a máquina